



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancavelica, 06 de Febrero del 2024

**□** Digital

# RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000209-2024 P-CSJHU-PJ

Sumilla: Aprobar propuesta y en consecuencia designar a el/la secretario/a técnico/a de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSJ de Huancavelica, para el año judicial 2024.

Firma 🖳

## VISTOS:

- Resolución Administrativa Nº 131-2024-P-CSJHU-PJ de fecha 25 de enero de 2024.
- Oficio N°01-2024-CDGDJ-CSJHU-PJ de fecha 19 de enero de 2024; y,

#### **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que, estando a lo dispuesto en el artículo 24º de la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 321-2021-CE-PJ de fecha 27 de setiembre de 2021, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Corte Suprema de Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la República y Órganos de Gobierno y Control Nacionales, que comprende a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia con menos de seis Salas Superiores; y al Centro de Investigaciones Judiciales; el Presidente de esta Corte Superior de Justicia de Huancavelica, emitió la Resolución Administrativa N° 131-2024-P-CSJHU-PJ de fecha 25 de enero de 2024; que entre otras medidas, conforma para el año judicial 2024 la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica; asimismo, faculta a los miembros de la conformada Comisión designar a el/la servidor/a judicial y/o administrativo que, en adición de sus funciones, actúe como Secretario/a Técnico/a de la Comisión.

SEGUNDO: Por le expuesto se advierte que, a través del Oficio N° 01-2024-CDGDJ-CSJHU-PJ de techa 19 de enero de 2024, suscrito por el Juez Superior (T) Jaime Contreras Ramos, en condición de Presidente de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, se hace de conocimiento de esta Presidencia de Corte Superior, la designación de la servidora Jhaquelin Quispe Javier, Secretaria de la Presidencia de Corte, como secretaria técnica de la referida Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial.

TERCERO: En tal sentido, siendo el Presidente de Corte la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo, encargado de diridir la política interna de su Distrito Judicial disponiendo las medidas administrativas que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos, se encuentra facultado para emitir el acto administrativo que corresponde, aprobando la propuesta efectuada por los miembros de la Comisión Distrital





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica

de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, para designar a la secretaria técnica de la citada Comisión, para el año judicial 2024.

Consecuentemente, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### III. SE RESUELVÉ.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la propuesta formulada por los miembros de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, conformada con Resolución Administrativa N° 0131-2024-P-CSJHU-PJ de fecha 25 de enero de 2024; en consecuencia, DESIGNAR a la servidora Jhaquelin Quispe Javier, Secretaria de la Presidencia de Corte, como secretaria técnica de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, para el año judicial 2024; en adición de funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la designada Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica - 2024, cumpla con las disposiciones normativas establecidas en la Resolución Administrativa N° 321-2021-CE-PJ de fecha 27 de setiembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; Oficina de Administración Distrital, Oficina de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica y de los miembros integrantes de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RENE EDGAR ESPINOZA AVENDAÑO

Presidente de la CSJ de Huancavelica Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica

REA/isd